

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-307-CM20 ADQ. 700 LITROS DE GAS LICUADO GRANEL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO: N° 1294 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 23 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 0711 de fecha 14/09/2020, correspondiente a Administrador Municipal, mediante la cual solicita 700 litros gas licuado granel para dependencias municipales.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-307-CM20 para la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra 700 litros gas licuado granel para dependencias municipales, a la empresa **GASCO GLP S.A., RUT: 96.568.740-8**, de la ciudad **Santiago Centro**, por un monto de **\$ 189.091.- I.V.A. y Flete incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-05-003, gas, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====